



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001628

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH", ID N° 451.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 05 SEP 2024

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1138 del 08/07/24, 1109 del 03/07/24, 1436 del 14/08/24 y 1447 del 14/08/24; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 097/2024 del 03/07/24; el Memorando CPEO N° 10/2024 del 04/09/24 e Informe de Evaluación N° 10/2024 del 04/09/24; el Memorándum UOC N° 350/2024 del 05/09/24; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1138 del 8 de julio de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" – ID N° 451.524...*".

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 097/2024 del 3 de julio de 2024, para el presente ejercicio fiscal.

Que, por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente, en el marco de las nuevas disposiciones de la Ley N° 7021/2022 «*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*» y sus reglamentaciones, para todos los procedimientos de contrataciones que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH). Asimismo, por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y su ampliatoria por Resolución N° 1447 del 14 de agosto de 2024, se dispone: "...*el Comité conformado por Resolución N° 1109 del 3 de julio de 2024, seguirá realizando la evaluación de los procesos licitatorios iniciados antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", hasta la finalización de los mismos*".

Que, por Memorando CPEO N° 10/2024 del 4 de setiembre de 2024, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 10/2024 del 4 de setiembre de 2024, el cual expresa en su parte conclusiva: "...*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el llamado Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" – ID N° 451.524, a la empresa unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, con RUC N° 933.709-1, por el monto mínimo de Gs. 95.000.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 190.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA MILLONES) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS...*".

Que, por Memorándum UOC N° 350/2024 del 5 de setiembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" – ID N° 451.524, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001628

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH", ID N° 451.524, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 05 SEP 2024

-2-

- Art. 1°) **ADJUDICAR** a la empresa unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, con RUC N° 933709-1, el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" – ID N° 451.524, convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el Monto Mínimo de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) IVA incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido.
- Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al CDP N° 097/2024 del 3 de julio de 2024, PAC N° 00451524.
- Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ING. JUAN CARLOS BARIJA FERNÁNDEZ
Ministro


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat